

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 670

12 de octubre de 2022

Presentada por la señora *Hau*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 577, mediante la cual se ordena a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las interrupciones y constantes apagones en el servicio de energía eléctrica registradas durante los últimos meses en los municipios de Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Guayama, Juana Díaz, Naranjito, Orocovis, Salinas, Santa Isabel y Villalba, y en el resto de los municipios de Puerto Rico, así como las alternativas existentes para evitar que situaciones como estas sigan afectando a los residentes y comercios de dichos municipios y de todo Puerto Rico, a los fines de modificar el término establecido para presentar su Primer Informe Parcial.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 577, para que
- 2 lea como sigue:
- 3 “Sección 3.- La Comisión rendirá informes parciales con hallazgos y
- 4 recomendaciones durante el término de la Decimonovena Asamblea Legislativa. El
- 5 primero de estos informes será presentado *en o antes del 15 de noviembre de 2022.*
- 6 **[dentro de los noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de esta**
- 7 **Resolución.]** La Comisión rendirá un informe final que contenga hallazgos,

- 1 conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de la
- 2 Decimonovena Asamblea Legislativa.”
- 3 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 4 aprobación.